

<p>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CULTURA DE SEGURIDAD EN ENRESA (Expediente nº 000-CO-IS-2019-0001)</p>	<p>Clave: 000-ES-IS-0011</p> <p>Páginas: 5</p>
--	--

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	2
2. OBJETO Y ALCANCE	3
3. PROGRAMA DE TRABAJO	4
3.1. CRONOGRAMA	4
3.2. HITOS Y ENTREGABLES	4
4. EQUIPO DE TRABAJO	5

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-IS-0011	0	Octubre 2019	2

1. ANTECEDENTES

La Instrucción IS-19 del CSN, de 22 de octubre de 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los requisitos del sistema de gestión de las instalaciones nucleares (IS-19), tiene por uno de sus objetivos que los sistemas de gestión fomenten y promuevan una sólida cultura de seguridad mediante el desarrollo y fortalecimiento de actitudes y comportamientos apropiados con respecto a la seguridad nuclear en las personas y grupos de personas a fin de que desempeñen sus tareas de manera segura. Es más, define (apartado 4.2) que los sistemas de gestión promoverán y apoyarán una sólida cultura de la seguridad mediante:

- El logro de un entendimiento común de los aspectos clave de la cultura de seguridad dentro de la organización
- La provisión de los medios por los que la organización presta apoyo a las personas y grupos de personas en el desempeño seguro y eficaz de sus tareas, teniendo en cuenta la interacción entre las personas, la tecnología y la organización
- El fortalecimiento de una actitud de cuestionamiento y aprendizaje a todos los niveles de la organización
- La provisión de los medios que faciliten los esfuerzos de la organización por desarrollar y mejorar constantemente su cultura de seguridad.

Con el objetivo de ir implantando los requisitos de esta IS, Enresa estableció un grupo de trabajo coordinado por el jefe del departamento de Seguridad y compuesto por representantes del C.A. El Cabril, C.N. José Cabrera y departamento de Gestión de Calidad en noviembre de 2009.

Tras solicitar al CSN una implantación gradual de los requisitos de la IS-19 en el caso de las instalaciones de Enresa, el CSN aprobó la propuesta de Enresa en julio de 2010. Ya en febrero de ese año se había constituido el llamado Equipo de Cultura de Seguridad, formado por 10 personas. El cometido de este ECS es, entre otros, proponer al Comité de Dirección aquellas actuaciones que se consideren necesarias para reforzar la cultura de la seguridad en la organización.

La primera evaluación independiente fue realizada en 2013 con apoyo de la dirección. Los resultados fueron presentados al CSN en una reunión técnica en mayo de 2014, donde también se les presentó un borrador del plan de mejora 2014-2016.

Posteriormente, se envió para información al CSN el siguiente Plan de Mejora de la Cultura de Seguridad en Enresa 2017-2019, tras la realización de la evaluación interna en 2016.

Clave: 000-ES-IS-0011	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2019	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

2. OBJETO Y ALCANCE

El objeto del contrato es la prestación de servicios técnicos para la realización de la evaluación externa de la cultura de seguridad en Enresa como así se requiere en la Instrucción de Seguridad IS-19 del CSN.

El alcance del contrato implica las siguientes fases para el diseño, planificación y realización de la evaluación independiente de la cultura organizativa y de seguridad de la organización:

1. *Metodología para la evaluación:* Esta fase consistirá en definir las técnicas de investigación a usar para la toma de datos. El primer paso se basará en una revisión de diferentes documentos de la organización (principalmente el manual de organización, los principios de CS definidos y el Plan de Mejora de CS en vigor) así como fijar las actuaciones necesarias para el desarrollo de la evaluación y su calendario. Estas actuaciones iniciales pueden incluir la visita del equipo de evaluación a los distintos emplazamientos y centros de trabajo de Enresa (C.A. El Cabril, C.N. José Cabrera y sede). Se podrán incluir así mismo la realización de entrevistas a personal de la organización de especial relevancia para la evaluación de la CS de la organización.
2. *Toma de datos:* Consistirá en la aplicación de las técnicas de investigación, ya sean cualitativas y/o cuantitativas, acordadas en la fase 1, que pueden incluir realización de encuestas de cultura organizativa y de seguridad, de entrevistas, grupos de discusión, y/o de observaciones, si así se ha considerado en la metodología.
3. *Análisis de los resultados y elaboración del informe final:* Durante esta fase se realizará el análisis de los resultados de las técnicas de investigación y se elaborará un informe final con los resultados de la toma de datos, global a toda la organización y también específico para cada centro de trabajo. Se destacarán los puntos fuertes y las áreas de mejora en este informe del mismo modo, global y por centro de trabajo.
4. *Presentación de resultados:* De forma coordinada con el resto de los agentes implicados, el Adjudicatario preparará el material necesario para comunicar los resultados obtenidos y participará en la difusión de los mismos dentro del equipo de cultura de seguridad (ECS) y posteriormente en los diferentes centros de trabajo de ENRESA. En esta fase también se elaborará un informe comparativo con los resultados de la anterior evaluación externa.

Clave: 000-ES-IS-0011	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2019	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

3. PROGRAMA DE TRABAJO

3.1. CRONOGRAMA

El plan de trabajo se llevará a cabo en un plazo de 10 meses de acuerdo con el siguiente cronograma:

Programa de trabajo Evaluación externa de CS											
TAREA	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	
1 Metodología y revisión documental											
2 Toma de datos											
3 Elaboración informe final											
4 Presentación de los resultados											
Informe comparativo											
Presentación de los resultados											

3.2. HITOS Y ENTREGABLES

El Adjudicatario tendrá la responsabilidad de ejecutar los alcances que se indican en el apartado 2 de este Pliego, conforme a las condiciones establecidas en el mismo.

Para ello, y de cara a la facturación, deberá realizar los siguientes entregables, en la fecha planteada para cada uno de ellos:

- Metodología (Hito: mes 3)

Deberá presentar la metodología a emplear para la realización de la evaluación externa: técnicas de investigación y las encuestas de cultura organizativa y de seguridad, así como el número y participantes escogidos para la realización de entrevistas, grupos de discusión y observaciones, si aplican.

- Informe Final (Hito: mes 8)

Tras el análisis de los datos obtenidos en la fase anterior, deberá elaborar un informe final con las conclusiones de los datos conseguidos, así como las acciones de mejora que se consideren oportunas para el fortalecimiento de la cultura organizativa y de seguridad en ENRESA.

Clave: 000-ES-IS-0011	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2019	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

➤ Informe Comparativo (Hito: mes 9)

Elaborará un informe comparativo de los resultados obtenidos en esta evaluación con los de la anterior evaluación externa de seguridad, realizada en el año 2013 y los de la evaluación interna de 2016.

➤ Presentación (Hito: mes 10)

Elaborará una presentación del servicio realizado y los resultados obtenidos y las propuestas de áreas de mejora.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo necesario para la ejecución del contrato, que cumplirá los requisitos de titulación y experiencia requeridos en el apartado de Solvencia Técnica del Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas, estará compuesto al menos por: Un Evaluador Principal, que será además el coordinador del contrato y responsable directo del servicio, y al menos dos Evaluadores. El equipo de trabajo a ofertar deberá adaptarse a los trabajos indicados en el alcance del Apartado 2.

ENRESA proporcionará las salas necesarias en sus centros de trabajo cuando las tareas a realizar en el desarrollo de la evaluación impliquen que el equipo o parte de sus miembros se encuentren en las mismas.